



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

USHUAIA, 31 AGO 2015

VISTO la Nota Informe N° 27186/15 presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la propuesta de capacitación: **“Arte y Nuevos Medios”**, organizada por la Coordinación de Informática Educativa, la cual estará a cargo de los Profesores Gustavo ITURRIZ, Martín GOYECHEA y Santiago GIL, que se llevará a cabo entre los meses de septiembre y octubre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia, contando con una carga horaria de 32 horas reloj.

Que la mencionada propuesta se realiza en pos de la proyección de la implementación en el Ciclo Lectivo 2016 del Bachiller en Artes Visuales con especialidad en Arte y Nuevos Medios.

Que el mismo cuenta entre sus objetivos: la generación de un espacio de trabajo colectivo que promueva la reflexión sobre la enseñanza y el aprendizaje; conocer las herramientas más utilizadas para el diseño de experiencias interactivas; desarrollar un lenguaje que permita la comunicación con técnicos y programadores; introducir en el conocimiento integral del proceso de realización audiovisual y conceptualizar el contenido, guión y estructura del mismo.

Que este evento tiene como fundamento principal apuntalar procesos de fortalecimiento y mejora de la enseñanza, de inclusión, calidad e innovación más amplia y promover la construcción de aprendizajes significativos y duraderos en el marco de la nueva implementación de la modalidad de Arte y Nuevos Medios impulsados por las reformas de los diseños curriculares de Tierra del Fuego.

Que dicha capacitación se encuentra destinada a docentes del Centro Polivalente de Arte “Prof. Inés María BUSTELO”, de la ciudad de Ushuaia.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la propuesta de capacitación: **“Arte y Nuevos Medios”**, organizada por la Coordinación de Informática Educativa, la cual estará a cargo de los Profesores Gustavo ITURRIZ, Martín GOYECHEA y Santiago GIL, que se llevará a cabo entre los meses de septiembre y octubre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Subsecretaría de Planeamiento y Calidad Educativa, a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1825

/2015.-

G.T.F.
H. GC.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur